



**ASUNTO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL**

**A T E N G O**

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto a **LOS PROGRAMAS REGIONALES**, que de acuerdo al artículo 8, punto 1, fracción III, inciso e), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, es información que al momento no se ha generado por parte de este sujeto obligado, lo anterior es así, en virtud, a que este Sistema DIF del municipio de Atengo, Jalisco, en virtud a que el Ayuntamiento forma parte de los Planes Regionales en coordinación con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, del Ejecutivo Estatal, ante esto, conforme a la legislación en materia de planeación participativa en el Estado, se establece que la planeación para el desarrollo en todo el Estado, estará orientada por el principio de regionalización como una estrategia encausada al desarrollo equilibrado de las regiones, razón por la cual, a fin de evitar inconsistencias y contradicciones de objetivos, así como duplicidad de recursos, sustentamos nuestros objetivos de regionalización, con base en el Plan de Estatal de Desarrollo, (2013-2033), así como en el Plan de Desarrollo de la Región Sierra de Amula (2015-2025), bajo ese contexto damos cuenta de que el Gobierno Municipal de Atengo, es parte de la regionalización administrativa de la Entidad, formando parte de la Región 07, Sierra de Amula, con nodos en Autlán de Navarro, Ayutla, Chiquilistlán, Cuatla, Ejutla, El Grullo, El Limón, Juchitlán, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tonaya, Tuxcacuesco y Unión de Tula, mediante los cuales se inicia el fortalecimiento de las redes locales que impulsa el desarrollo de esta región.

Para ello, a continuación anunciamos por un lado, el Acuerdo que establece la Regionalización Administrativa, por el otro, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan de Desarrollo de la Región Valles, instrumentos que podrá consultar dentro del siguiente Localizador Uniforme de Recursos y Documentos en Electrónico (URL):

- ACUERDO que establece la Regionalización Administrativa del Estado de Jalisco para impulsar el Desarrollo de Entidad. Pág. 3  
<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/11-22-14-xii.pdf>
- Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033  
<https://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/ped-2013-2033>
- Plan de Desarrollo de la Región Sierra de Amula (2015-2025)  
[https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/07\\_plan\\_regional\\_de\\_desarrollo\\_region\\_sierra\\_de\\_amula.pdf](https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/07_plan_regional_de_desarrollo_region_sierra_de_amula.pdf)

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competen, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

**ATENTAMENTE**

*Enedina Ruelas Mora*  
Enedina Ruelas Mora  
Presidenta del Sistema DIF del  
Municipio de Atengo, Jalisco.